

DOR representada por la Graduado Social D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Julve, según consta en Autos y por el Fondo de Garantía Salarial comparece representado por el Abogado del Estado sustituto D. Francisco Rupérez Lafuente y no compareciendo la parte ejecutada EXTERNA SERVICIOS A PARTICULARES Y EMPRESA, S.L., y no consta estar citada.

La actora manifiesta que desconoce otra dirección y solicita se cite por Edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

S.<sup>a</sup> acuerda suspender el acto señalado para el día de hoy y fija para su celebración el próximo día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE A LAS ONCE HORAS Y DIECISEIS MINUTOS DE SU MAÑANA, debiendo citarse a la empresa ejecutada EXTERNA SERVICIOS A PARTICULARES Y EMPRESA, S.L. mediante edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

De lo que se extiende la presente, quedando citados las partes comparecientes mediante entrega de copia de la presente acta, remitiéndose edicto al "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel al objeto de citar a la empresa ejecutada EXTERNA SERVICIOS A PARTICULARES Y EMPRESA, S.L.; que leída es conforme y la firman los comparecientes que se hallan presentes en el momento de su lectura con el Sr. Magistrado-Juez y conmigo, el Secretario, que doy fe.

Y para que le sirva de CITACIÓN EN LEGAL FORMA a EXTERNA SERVICIOS A PARTICULARES, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel y mediante exhibición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social de Teruel.

En Teruel, a veintiuno de septiembre de dos mil nueve.

La Secretario Judicial, (ilegible).

Núm. 33.244

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D<sup>a</sup> MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de TERUEL,

HAGO SABER: Que en el procedimiento DEMANDA 435/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. RUBEN PARIS CLAVERO contra la empresa TRANSPORTES Y ARRASTRES TUROLENSES SOCIEDAD COOPERATIVA ARAGONESA, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DEL  
ILMO. SR. MAGISTRADO

D. JOSÉ RAFAEL GARCÍA DE LA CALLE

En Teruel, a seis de octubre de dos mil nueve.

Por recibido exhorto del Juzgado de Paz de Andorra únase y visto el estado de las presentes actuaciones, se acuerda:

1º.- Cítese para el día VEINTICINCO de NOVIEMBRE de 2009 a las DIEZ horas a la empresa demandada TRANSPORTES Y ARRASTRES TUROLENSES SC ARAGONESA mediante Edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, y en el tablón de anuncios de éste Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 de la LPL).

2º.- Cítese al Presidente y al Tesorero de la empresa demandada TRANSPORTES Y ARRASTRES TUROLENSES SC ARAGONESA para que comparezcan al acto de juicio, en el domicilio facilitado por el Juzgado de Paz de Andorra; mediante Exhorto y correo certificado con acuse de recibo.

3º.- Requíerese al legal representante de la empresa demandada, a fin de que aporte a los autos, en el acto del juicio, los documentos reseñados en el otrosí digo: Más documental de la demanda.

4º.- Cítese a la Empresa demandada para que al acto de juicio comparezca legalmente representada para la práctica de la prueba de confesión judicial.

5º.- Líbrese oficio al Registro Mercantil de de Teruel a fin de a la mayor brevedad posible emitan nota simple informativa sobre la empresa demandada en la que conste actual domicilio social así como nombre, apellidos y dirección de sus administradores.

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

EL ILMO. SR. M-JUEZ

LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TRANSPORTES Y ARRASTRES TUROLENSES SOCIEDAD COOPERATIVA ARAGONESA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel y mediante exhibición en el tablón de anuncios de éste Juzgado de lo Social de TERUEL.

En Teruel, a seis de octubre de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, (ilegible).